

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero (19) diecinueve de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio Penal No 001
Proceso Ley 906/2004 No. 257774089001-2017-00063
Delito: INJURIA POR VIA DE HECHO
Condenado: ALBERTO BERMUDEZ GARCIA

Teniendo en cuenta la declaratoria de extinción de la pena por parte del Juzgado Quinto Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué dentro del proceso de la referencia, este Despacho Judicial **DISPONE:**

Por secretaria ARCHIVESE, en forma definitiva el presente proceso y háganse las desanotaciones correspondientes en el libro Radicador.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO N° 01
Hoy 20-ENERO-2021
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO